



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 de Julio de 1979.

Expediente N° 5.017/79.

RES. N° 123/79.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Pilar E, de Luna, solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la // Carrera de Ing. Química con las de la Licenciatura en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la situación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia / de este Departamento acordar las equiparaciones para la Carrera de / su jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N. ;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Sra. PILAR DEL CARMEN ESPIN DE LUNA, alumna de la Carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, las siguientes equiparaciones con las asignaturas aprobadas en la Carrera de INGENIERIA // QUIMICA :

- |  |     |  |
|--|-----|--|
| - INTRODUCCION A LA MATEMATICA         | por | Haber aprobado asignaturas de nivel superior |
| - ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA | por | Geometría I y II                             |
| - ANALISIS MATEMATICO I                | por | Análisis Matemático I y Geometría I          |
| - ANALISIS MATEMATICO II               | por | Análisis Matemático II, III y Geometría II   |
| - FISICA I                             | por | Física I                                     |

//....



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...///

RES. Nº 123/79

- |                         |     |                        |
|-------------------------|-----|------------------------|
| - FISICA II             | por | Física II              |
| - QUIMICA GENERAL       | por | Química General        |
| - QUIMICA INORGANICA I  | por | Química Inorgánica     |
| - CALOR Y TERMODINAMICA | por | Termodinámica          |
| - QUIMICA ANALITICA     | por | Qca. Analítica General |
| - INGLES I Y II         | por | Inglés I y II          |

ARTICULO 2º : Dejar establecido que la equiparación de las asignaturas QUIMICA FISICA I Y QUIMICA ORGANICA I Y II, se encuentra condicionada/ a la aprobación de una prueba complementaria sobre los siguientes temas :

PARA QUIMICA FISICA I

- Temas " Mecánica Cuántica y Espectroscopía " más la realización de / Trabajos Prácticos de Laboratorio .

PARA QUIMICA ORGANICA I Y II

- Propiedades físicas y constitución química molecular. Acidos policar bocílicos. Esteres amídicos. Amidinas. Amidoximas. Hidrazinas. Azi- / das. Acido ciánico y derivados.
- Compuestos orgánicos de : Fósforo, Arsénico, Antimonio, Bismuto y Si- / licio.
- Métodos físicos para la identificación y determinación de la estructu- / ra de compuestos orgánicos.
- Compuestos naturales con núcleo furánico y pirrólico.
- Sistemas pirrólicos condensados.
- Fitohormonas. Oxazoles. Tiazoles. Pironas. DERivados del pirano. Nú- / cleos pirílicos condensados. Alcaloides. Terpenos. Esteroides. Hormo- / nas Sexuales. Taninos.
- Sustancias colorantes, Pigmentos de flores y frutos

ARTICULO 3º : Dejar establecido que las pruebas complementarias mencio- / nadas en el artículo 2º. deberán ser rendidas indefectiblemente antes// / del 31 de marzo de 1980.

//....



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

RES, Nº 123/79.

ARTICULO 4º : Hágase saber a la interesada, a Secretaría Académica y Siga a Direccipn General de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS ddn.

Lic. ROQUE RIGGIO Secretario Departamento de Ciencias Exactas



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ DIRECTOR Departamento de Ciencias Exactas